



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

AUTORIZACION TRATO DIRECTO
PARA CONTRATACIONES IGUALES
O INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3595/

QUILLÓN, 09 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorándum N° 207 de fecha 01 de Septiembre de 2015, se solicita Decretar dicho Programa;
2. Programa N° 12/2015, Desfile de Fiestas Patrias 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario,
3. Decreto Alcaldicio N° 3.475 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que Aprueba Programa N° 12/205 Desfile Fiestas Patrias 2015;
4. Ficha Técnica N° 175 de fecha 02 de Septiembre de 2015;
5. Certificado Presupuestario N° 069/15 de fecha 26 de Agosto de 2015;
6. Cotizaciones AGS Led Technology, Sound Service, Brazo Ltda.
7. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015; que designa Subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
11. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

Jun 199, 2016

CONSIDERANDO :

Que se requiere la contratación de Servicio de Amplificación para la realización ceremonia acto cívico desfile Fiestas Patrias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** bajo la modalidad de **Trato Directo o Contratación Directa**, al **Proveedor Sr. Abraham Gutiérrez Saldías, AGS LED TECHNOLOGY, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de **\$300.000** (Trescientos mil pesos) IVA incluido, la contratación de **Servicio de Amplificación Desfile de Fiestas Patrias**, compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **2152208999 SP 03 Otros Servicios**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 069/15 de fecha 26/08/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO